
Toma de razón de la información sobre la fusión de Bankia y CaixaBank

Nota de prensa

Madrid, 18/09/2020. Según comunicación de información privilegiada hecha pública con fecha 18 de septiembre, los Consejos de Administración de Bankia, S.A. y CaixaBank, S.A. han formulado y suscrito el proyecto común de fusión en relación con la fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de CaixaBank, S.A.

Bankia ha trasladado al FROB los términos del citado proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el «Acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones S.A.U, en Bankia, S.A.», hecho público en fecha 25 de enero de 2019.

La Comisión Rectora del FROB, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020, ha tomado razón de la información recibida, en particular la relativa a la eventual generación de valor para los accionistas y la mejora de las perspectivas en futuras desinversiones, y ha instado el análisis detallado de la propuesta del Consejo de Administración de Bankia para, en los términos legalmente aplicables, fijar su posición y eventual voto en la Junta General de Accionistas.

Con la finalidad de adoptar la decisión más adecuada para el interés público, estos trabajos de análisis y valoración se realizarán con el apoyo de asesores externos y considerando todas las alternativas que se pudieran plantear para la generación de valor y, por tanto, optimización de la capacidad de recuperación de ayudas.